

**VISTOS:**

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de **alto impacto social**, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, ....".-
- 3.- Decreto Exento N° 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Memorandum N° 255, del 22/08/2022, del Director de Obras.-
- 2.- Presupuesto del Proveedor M & M Claudio Gallardo Spa., Rut N° 77.282.562-5, por la suma de \$ 404.600.000, Iva Incluido.-
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°2054, Cuenta N° 215.22.06.999.001.001, "otros" fecha 24/08/2022, otorgada por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Requerimientos Técnicos aprobados por la Dirección de Obras.-
- 5.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio se debe mandar a mantención preventiva y correctiva al carrito de golf que es utilizado en el estadio municipal para eventos deportivos, además revisión y reparación del tablero eléctrico de la bomba de riego del campo de fútbol, de acuerdo al memo N°255 del Departamento de Obras y sus antecedentes. Y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el proveedor indicado en el Punto N° 2, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento N°250/2004.-

**DECRETO EXENTO N°3066.-**

- 1.- **APRUÉBESE** los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con el proveedor **M & M CLAUDIO GALLARDO SPA, Rut N° 77.282.562-5**, por la suma de \$ **404.600**, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- Por orden del señor alcalde
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

c.c.

\* Adquisiciones (1)



**JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA**  
Administrador Municipal(s)